

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
TASAS							
1. Tasa de interés compensatorio efectiva anual (TEA) ⁽¹⁾							Mensual
1.1 Moneda nacional							
- De S/ 25,000.00 a S/ 44,999.99	32.00%						
- De S/ 45,000.00 a S/ 119,999.99	28.00%						
- De S/ 120,000.00 a S/ 239,999.99	25.00%						
- De S/ 240,000.00 a S/ 319,999.99	23.00%						
- De S/ 320,000.00 a S/ 479,999.99	21.00%						
- De S/ 480,000.00 a más	20.00%						
1.2 Moneda extranjera							
- De US\$ 8,000.00 a US\$ 14,999.99				30.00%			
- De US\$ 15,000.00 a US\$ 39,999.99				26.00%			
- De US\$ 40,000.00 a US\$ 79,999.99				23.00%			
- De US\$ 80,000.00 a US\$ 119,999.99				21.00%			
- De US\$ 120,000.00 a US\$ 159,999.99				20.00%			
- De US\$ 160,000.00 a más				18.00%			
PENALIDADES Y GASTOS ⁽³⁾							
2. Penalidad por incumplimiento de pago ⁽²⁾	80.00%			80.00%			
3. Comisión de Estructuración ⁽¹²⁾		S/ 300.00	1.00%		US\$ 100.00	1.00%	Por evento.
4. Comisión por modificación de contrato ⁽⁴⁾		S/ 900.00	S/ 1,500.00		US\$ 300.00	US\$ 500.00	A la firma de la modificación.
5. Comisión por envío de comprobante de pago ⁽⁴⁾⁽⁵⁾		S/ 3.50			US\$ 1.00		Por evento.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
6. Comisión por gestión de transferencia de bienes de activo fijo (4)(6)(11)		S/ 150.00	S/ 420.00		US\$ 50.00	US\$ 140.00	Por cada bien.
7. Gasto por seguro del bien (4)(6)(7)							
7.1 Bienes inmuebles ⁽⁸⁾							
7.2 Bienes muebles ⁽⁸⁾							
8. Penalidad por crédito en Cobranza pre judicial o judicial ⁽⁹⁾			25.00%			25.00%	Al encargarse la cobranza.
9. Tasaciones							Según tarifario del tasador o inspector.
9.1 Vehículos en general		S/ 270.00			US\$ 100.00		
9.2 Otros bienes	0.04%	S/ 270.00	S/ 1,080.00	0.04%	US\$ 100.00	US\$400.00	
10. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	⁽¹⁰⁾			⁽¹⁰⁾			Al efectuarse el pago de las cuotas de leasing.

Notas:

- (1) Año base 360 días.
(2) Se calcula sobre el importe de cuota vencida desde el primer día de atraso.
(3) Se agregará a todas las comisiones un porcentaje que corresponde a la suma del IGV y del Impuesto de Promoción Municipal.
(4) Las tarifas pueden variar en función al tipo de operación.
(5) Por cada trámite de documentos.
(6) Cobro en dólares americanos para operaciones en moneda nacional o moneda extranjera.
(7) Aplicable sobre el precio del bien.
(8) El cobro será según tasas vigentes en el tarifario de Leasing de la Banca Comercial.
(9) Aplica sobre el saldo del capital. No están incluidos los gastos y honorarios profesionales que se generen por la recuperación de la posesión del bien de propiedad de Interbank.
(10) El cobro se realizará según la tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PJ para dicho concepto.
(11) S/ 150.00 o US\$50.00 + IGV por maquinaria y equipo; S/ 420.00 o US\$140.00 + IGV para vehículos, camiones y
(12) Comisión por el análisis y estructuración de las operaciones, porcentaje que se aplica al capital financiado más IGV.
Aplica sólo para clientes con declaración anual de ventas superior al millón de soles.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012

Información actualizada a Octubre de 2016